

Acta número 84 ochenta y cuatro de la **SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN**, por sus siglas ASTEPA, celebrada el día 12 doce de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno, la cual se llevó a cabo en términos de los Artículos 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de este Organismo, de fecha 11 once de Julio de 2007.

En esta ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 12 doce de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno, en términos de los Artículos 3, 9, 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de éste Organismo, citado en el proemio de la presente acta, previa convocatoria realizada por el C. MIGUEL ANGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN, por sus siglas ASTEPA, en la sala de juntas de este Organismo, ubicada en la finca marcada con el número 60, de la calle González Gallo, en esta ciudad, se reunieron el C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el C. José Luis Gómez Martín, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; el C. Rigoberto González Gutiérrez, Síndico Municipal; el C. Oscar Ornelas Martín, la C. Karina González Pérez, la C. María Dolores Aceves González, la C. Beatriz Plascencia Ramírez, el C. Arturo Pérez Martínez, la C. Mireya Franco Barba, la C. Susana Jaime Mercado, el C. Francisco Javier Aceves Aldrete, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatlán de Morelos, Jalisco; el C. José Mario Iñiguez Franco, Regidor Presidente de la Comisión de Salud; el C. Atanacio Ramírez Torres, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal; el C. José de Jesús Landeros Cortés, Titular del Órgano Interno de Control; el C. José de Jesús Reyes Gutiérrez; Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública; el C. Jaime Aceves Plascencia, Jefe de Ecología y Medio Ambiente; el C. Jairo Lomell Pulido, Coordinador de Delegaciones; la C. Yolanda Ramírez Rodríguez, en Representación de la Secretaría de Planeación SEPLAN; el C. Gustavo de la Torre de Loza, Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); el C. Edgar Mariano Padilla Gutiérrez, en Representación del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS); el C. J. Armando González Rivera, Representante del Consejo Técnico; el C. Jorge Humberto Franco Navarro, en Representación del Colegio Tepatlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; la C. Claudia Olvera Escobedo, Representante de la Comisión Estatal del Agua (CEA); y el C. Ricardo Jacinto Cortés, Representante del Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C.; quienes integran el Consejo Directivo de este Organismo.

Lo anterior, para llevar a cabo la 84 ochenta y cuatro **SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Directivo, correspondiente al día 12 doce de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación de Quórum y declaración de apertura.
- III. Propuesta del Orden del día y en su caso aprobación.
- IV. Toma de protesta al C. Oswaldo González Martín, como Vocal Suplente del Síndico Municipal, integrante del Consejo Directivo en términos de los artículos 9 y 13 de Acuerdo de Creación del Organismo Operador.
- V. Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso aprobación.
- VI. Presentación de Diagnóstico y Plan de Trabajo de ASTEPA.
- VII. Solicitud para la autorización de la propuesta de cuotas y tarifas para el próximo ejercicio fiscal 2022, para su remisión a la Comisión Tarifaria.
- VIII. Solicitud de autorización para realizar el pago del 50% del aguinaldo a los empleados del Organismo Operador a más tardar en la primera quincena del mes de Diciembre del año en curso.
- IX. Solicitud de autorización para otorgar de manera general a todos los trabajadores de este Organismo Operador un apoyo económico para los gastos de fin de año.
- X. Solicitud de autorización para realizar transferencias entre partidas presupuestales del ejercicio 2021.
- XI. Solicitud de autorización para otorgar a la empresa SELIV Asociados, la ampliación de prórroga al plazo de ejecución del contrato de obra a precios unitarios denominado "Construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales en la Delegación de Pegueros, Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco".

XII. Asuntos Varios.

XIII. Clausura.

I- LISTA DE ASISTENCIA.

A continuación el C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el C. José Luis Gómez Martín, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; el C. Rigoberto González Gutiérrez, Síndico Municipal; el C. Oscar Ornelas Martín; la C. Karina González Pérez, la C. María Dolores Aceves González, la C. Beatriz Plascencia Ramírez, el C. Arturo Pérez Martínez, la C. Mireya Franco Barba, la C. Susana Jaime Mercado, el C. Francisco Javier Aceves Aldrete, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; el C. José Mario Iñiguez Franco, Regidor Presidente de la Comisión de Salud; el C. Atanacio Ramírez Torres, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal; el C. José de Jesús Landeros Cortés, Titular del Órgano Interno de Control; el C. José de Jesús Reyes Gutiérrez; Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública; el C. Jaime Aceves Plascencia, Jefe de Ecología y Medio Ambiente; el C. Jairo Lomelí Pulido, Coordinador de Delegaciones; la C. Yolanda Ramírez Rodríguez, en Representación de la Secretaría de Planeación SEPLAN; el C. Gustavo de la Torre de Loza, Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); el C. Edgar Mariano Padilla Gutiérrez, en Representación del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS); el C. J. Armando González Rivera, Representante del Consejo Técnico; el C. Jorge Humberto Franco Navarro, en Representación del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; la C. Claudia Olvera Escobedo, Representante de la Comisión Estatal del Agua (CEA); y el C. Ricardo Jacinto Cortés, Representante del Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C.

II- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y DECLARACIÓN DE APERTURA.

Acto seguido en uso de la voz, el Secretario del Consejo, informa al Presidente del Consejo que con la asistencia de 24 veinticuatro de los 26 veintiséis integrantes del Consejo Directivo, existe quórum, lo anterior según lo establece el Artículo 22 párrafo tercero, del instrumento de creación de este Organismo; por lo que el Presidente del Consejo en términos de lo que dispone el Artículo antes mencionado declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que ahí se tomen.

III- PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Acto seguido y en uso de la voz el Presidente del Consejo Directivo le solicitó al Secretario del Consejo dar lectura al Orden del día; una vez que el Secretario dio lectura del orden del día, el Presidente del Consejo, sometió a votación la aprobación del mismo, el cual se aprobó por unanimidad, con 21 veintiún votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO:

UNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 21 VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 84 OCHENTA Y CUATRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ASTEPA, DE FECHA 12 DOCE DE NOVIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

IV- TOMA DE PROTESTA AL C. OSWALDO GONZÁLEZ MARTÍN, COMO VOCAL SUPLENTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL, INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 9 Y 13 DE ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR.

A continuación, en uso de la voz el Presidente del Consejo, continúa con el siguiente punto del orden del día, la toma de protesta al C. Oswaldo González Martín, como Vocal Suplente del Síndico Municipal, integrante del Consejo Directivo en términos de los artículos 9 y 13 del acuerdo de creación del Organismo Operador.

Procediendo el Presidente del Consejo Directivo a tomarle la protesta de Ley, en los siguientes términos: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de VOCAL SUPLENTE DEL SINDICO MUNICIPAL, INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, que en este acto se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes, Reglamento y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y el Municipio?; a lo que el C. Oswaldo González Martín, responde: "Si protesto"; agregando el Presidente del Consejo: "Si así no lo hiciera que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".

V- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Y EN SU CASO APROBACIÓN.

A continuación en uso de la voz el Presidente del Consejo continúa con el siguiente punto del orden del día, la lectura del acta de la sesión anterior, y en su caso aprobación, y cede el uso de la voz al Secretario del Consejo quien informa que el acta ya fue firmada con anterioridad; por lo que propone al Presidente omitir la lectura de la misma; acto seguido el Presidente del Consejo sometió a votación la aprobación del contenido del Acta número 83 ochenta y tres, del pasado 08 ocho de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, y la omisión de su lectura; mismo que se aprobó por unanimidad, con 21 veintiún votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 21 VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, EL CONTENIDO DEL ACTA NÚMERO 83 OCHENTA Y TRES, DE FECHA 08 OCHO DE OCTUBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LA MISMA, LA CUAL SE FIRMÓ PREVIAMENTE POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO.

VI- PRESENTACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO DE ASTEPA.

El Presidente del Consejo Directivo continúa con el siguiente punto del orden del día, la presentación del Diagnóstico y Plan de Trabajo de ASTEPA; y cede el uso de la voz para presentar el punto.

El Secretario del Consejo, solicitó la intervención de funcionarios del Organismo para presentar la información correspondiente a cada una de sus áreas; dentro de este punto se presentaron los siguientes temas:

Instrumentos de Planeación (Directrices)

Iniciando con el uso de la voz el C. Miguel Ángel Vera Martínez, Coordinador de Gestión y Comunicación, informó que con el afán de sumar esfuerzos y siguiendo las instrucciones (Normas) de las Instancias Federales, Estatales y Municipales, como son: la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), la Comisión Estatal del Agua (CEA), el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), para la coordinación en materia de Agua Potable y Saneamiento, y la elaboración de planeación de este Organismo, la suma de los esfuerzos ayuda a cumplir los objetivos fijados eficientemente, y ofrecer un servicio de calidad a los usuarios, siempre cuidando la sustentabilidad del recurso en cuestión.

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

En apego a la Ley de Aguas Nacionales, Art. 9, fracción III en el que se señala que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), tiene la atribución para integrar, formular y proponer el Programa Nacional Hídrico, actualizado y vigilar su cumplimiento.

CONAGUA realizó los trabajos para la elaboración del Programa Nacional Hídrico (PNH), documento rector de la política en el país, para la Administración 2020-2024.

Objetivos:

- Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.
- Aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos.
- Reducir la vulnerabilidad de la población ante inundaciones y sequías, con énfasis en pueblos indígenas y afro mexicanos.
- Preservar la integralidad del ciclo del agua a fin de garantizar los servicios hidrológicos que brindan cuencas y acuíferos.
- Mejorar las condiciones para la gobernanza del agua a fin de fortalecer la toma de decisiones y combatir la corrupción.

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)

Derivado del Plan de Desarrollo 2019 – 2024 elabora el Programa Institucional 2021 – 2024; y en apego al ODS 6 que busca "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, plantea lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible, lograr el acceso a servicios de saneamiento con especial atención a las necesidades de las mujeres, niñas y personas en condición de vulnerabilidad; mejorar la calidad del agua, aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos, proteger y restablecer los sistemas hídricos, ampliar la cooperación internacional y apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el Saneamiento".

Objetivos:

- Generar conocimientos científicos y tecnológicos para la conservación del agua
- Enfoque prospectivo e interdisciplinario del agua en el quehacer institucional que permita reconocer este elemento como pilar del desarrollo sostenible y equitativo
- Reducir la dependencia tecnológica del exterior e impulsar la innovación y un entorno favorable para el desarrollo tecnológico, necesarios para la construcción de la soberanía científica de México y la recuperación de su liderazgo regional
- Impulsar los recursos humanos especializados que habiliten la formulación de soluciones integrales a los problemas que surgen por las interacciones entre agua, ambiente y sociedad.

- Fortalecer vínculos de cooperación con actores clave en el sector hídrico y ambiental, público y privado, nacional e internacional
- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 del IMTA con el PROMARNAT 2020-2024.

Comisión Estatal del Agua (CEA)

Basados en la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Art. 23 donde se contemplan las atribuciones de la Comisión Estatal del Agua. Se enumeran algunas a continuación:

- Celebrar con las Autoridades competentes del Gobierno Federal los convenios de coordinación y colaboración administrativa y fiscal.
- Proponer la aplicación de los avances científicos y tecnológicos en el establecimiento y conservación de la infraestructura hidráulica, así como en la prestación de los servicios públicos de agua.
- Proponer programas de capacitación para los ayuntamientos, organismos públicos y organizaciones privadas para la gestión del agua.
- Promover programas de cultura de ahorro y uso eficiente del agua.
- Proponer las políticas públicas, estrategias, criterios y lineamientos que regulen la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el estado.
- Proyectar, construir y supervisar, en coordinación con las instituciones públicas estatales y municipales competentes, los sistemas públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento y las obras públicas consideradas en los convenios celebrados con los Municipios del Estado y con la Federación o aquellas que le fueran asignadas directamente.
- Promover el reúso y recirculación de las aguas servidas y en general, el mejoramiento de la eficiencia en la explotación, uso o aprovechamiento del agua.
- Brindar el apoyo técnico, administrativo y jurídico que le soliciten los municipios o los Organismos Operadores.
- Emitir opinión sobre el contenido de disposiciones jurídicas y proyectos de éstas relativas a los recursos hídricos y a la prestación de los servicios públicos correspondientes.

Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)

Responsable de promover la investigación, evaluación y monitoreo de la planeación gubernamental; coordinando la organización y eficiencia al interior del Gobierno Municipal.

- Atlas de Riesgos
- Manual de Ciudades Inteligentes
- Nueva Agenda Urbana ONU (Habitad)

Diagnóstico del Organismo 2021

Toda vez que conocemos las Directrices marcadas por las instancias Federales, Estatales y Municipales es necesario entender el marco físico e infraestructura del Organismo para proyectar las mejoras e identificar las necesidades presentes, a mediano y largo plazo, garantizando así un servicio continuo de calidad y sustentable.

Según el Plan Municipal de desarrollo 2021-2024 en el diagnóstico en tema de agua potable y drenaje, el municipio presenta en general una cobertura mayor a la media registrada en el total del estado, dada la dispersión de las localidades urbanas y semiurbanas cada una cuenta con su sistema separado de dotación de agua potable, siendo la extracción de pozos profundos la principal fuente de abastecimiento, misma que se encuentra en crisis dada la profundidad de 300 metros la que hay que extraer el agua con los elevados costos que esto representa, la contaminación de los minerales y el agotamiento de los mantos freáticos.

Marco Físico

El municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco se encuentra localizado en la Región Altos Sur, tiene una superficie de 1532.78 km², con una población de 150,190 habitantes incluyendo sus Delegaciones Capilla de Guadalupe, San José de Gracia, Pegueros, Capilla de Milpilla, Tecomatlán de Guerrero, Mezcala de los Romero (Independiente en materia de Agua y Saneamiento); se tocaron temas de infraestructura, y Evaluación de las Áreas.

El C. Fabricio de la Mar Gutiérrez. Coordinador de Planeación de ASTEPA, presentó las líneas existentes del Acuaférico, el proyecto de la 3ra etapa del Acuaférico y derivaciones, así como la problemática en la Delegación de Capilla de Guadalupe como son los tandeos de agua, la zona centro con fugas frecuente, y el de desabasto de agua potable; informando que se realiza un estudio del sistema de abastecimiento de la delegación de Capilla de Guadalupe, para poder determinar las acciones a seguir para la solución en cuestión de agua potable; y la Derivación de la Línea de Gravedad del Acueducto El Salto –Tepatitlán a Capilla de Guadalupe 15 km de 12" Hierro dúctil.

El C. Pedro Estrada Franco, Jefe de Área Comercial de ASTEPA, presentó el estado del padrón de usuarios de ASTEPA al mes de Noviembre del 2021, las tomas en servicio, las tomas suspendidas, las tomas con medidor y sin medidor, el porcentaje de eficiencia en las lecturas, las cuentas con más de 2 meses de adeudos en la Cabecera Municipal y Delegaciones, las cuentas morosas y rango de adeudo al 01 de Octubre del 2021, el adeudo de las Instituciones, y las acciones de mejora contempladas.

El Ing. Agustín Jaime Delgadillo Mercado, Jefe del Área Técnica de ASTEPA, presentó las acciones de mejora contempladas como son: acciones, plazo, problemática y objetivo de las Coordinaciones de Producción, Distribución, Mantenimiento, Potabilización, Saneamiento y Alcantarillado.

El Secretario del Consejo, presentó la siguiente información referente a los Valores Institucionales:

Misión

Garantizar el acceso a la población de Tepatitlán, disposición y saneamiento de agua para consumo personal, comercial, doméstico e industrial, en forma suficiente, saludable y aceptable, con sentido de equidad y responsabilidad social, mediante un manejo eficaz y eficiente de los recursos económicos, energéticos, materiales y humanos.

Visión

Ser un organismo reconocido a nivel estatal y nacional por el manejo transparente de sus recursos, calidad de sus servicios e infraestructura; garantizando la satisfacción de las necesidades presentes y futuras en materia de agua, con sentido de sustentabilidad, manteniendo una imagen social positiva del organismo además del desarrollo satisfactorio de los trabajadores.

Objetivo

Proporcionar los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y planear el desarrollo de su infraestructura, estableciendo el marco para alcanzar la autosuficiencia y la conservación del medio ambiente, asegurando la calidad del agua potable y de vertido, para cumplir con el compromiso con la sociedad, así como propiciar el desarrollo de una cultura del uso eficiente de los servicios.

El C. Raymundo López Vera, Subdirector de ASTEPA, presentó el siguiente informe referente a los ahorros por factor potencia pagado:

2019	\$ 566.166,94	71
2020	\$ 467.638,98	72
2021	\$ 498.199,76	43
TOTAL PAGADO	\$ 1.532.005,68	

Continuando con el uso de la voz el C. Raymundo López Vera, informó que se instalarán 12 capacitores en los pozos (1, 20, 24, 30, 34 Tepatitlán, 76 Acueducto, 1 y 2 San José, 4 Pegueros, 3 Capilla de Guadalupe, 2 y 4 Tratamiento), para recuperar aproximadamente \$581,400.00 pesos anuales que se pagaban de multa; además al corregir el factor de potencia obtendremos bonificaciones.

AJUSTES PAGADOS

2019	\$ 1.442.194,00
2020	\$ 999.508,05
2021	\$ 839.143,24
TOTAL PAGADO	\$ 3.280.845,29

AJUSTES POR PAGAR

POZO EL AGUACATE	\$121,596.00
POZO EL CERRITO	\$75,804.00
POZO PROL. PLACERES CAP GPE.	\$487,147.16
TOTAL	\$684,547.16

Derivado de un acercamiento con personal directivo de CFE se ha logrado la cancelación de ajustes; así como la disminución aproximadamente de un 60% de pagos de ajustes.

Los proyectos en proceso en coordinación con CFE para ahorro de energía eléctrica son los siguientes:

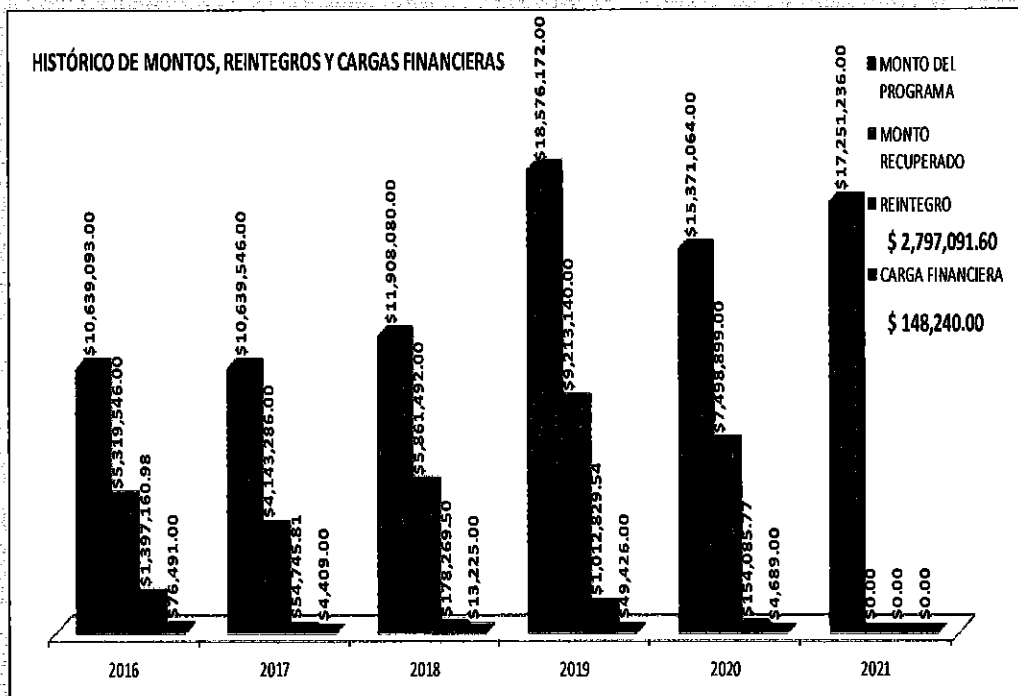
- 1- actualizar el pago del pozo del Cerrito, falta realizar el contrato y pagar el consumo de energía (prendido 11 horas diarias).
- 2- La reducción de ajuste en el pozo de Prolongación Placeres de Capilla de Guadalupe.
- 3-revisión de la planta del salto para obtener un subsidio (fide) o modificar la tarifa a una favorable para disminuir el costo.

El C. Raymundo López Vera, presentó las siguientes gráficas informativas del Programa PRODDER:



DETALLE DE ACCIONES PRODDER 2021

INFORMACIÓN HISTÓRICA



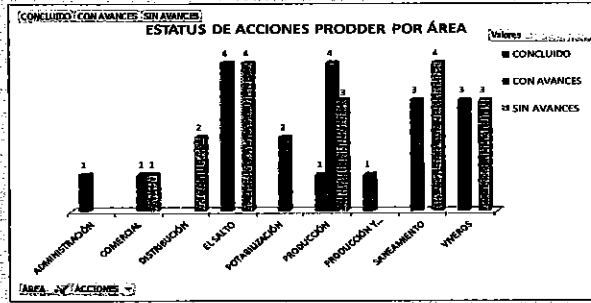
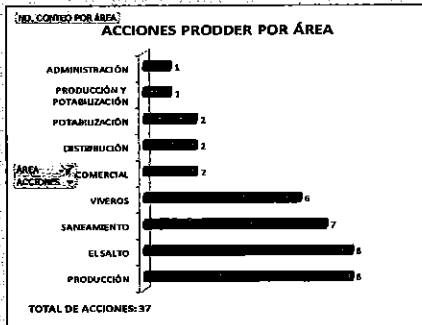
Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten notes and signatures at the bottom left.

[Handwritten signature]

PRODDER 2021



[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

Yolanda Ramirez

Continuando con el uso de la voz el C. Raymundo López Vera informó que esta información presentada es un extracto de las necesidades del Organismo, las cuales se van a plasmar dentro del presupuesto del próximo año; y comentó que el monto recuperado en los ajustes realizados por C.F.E. reinvertirá en necesidades de mantenimiento.

El Secretario del Consejo informó que el Diagnóstico Integral del Organismo Operador de Agua de Tepatitlán ASTEPA (DIP), fue elaborado en el año 2016, por lo que se debe actualizar.

El C. Francisco Javier Aceves Aldrete, comentó que todas las necesidades del Organismo se realicen con un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo.

VII- Solicitud para la autorización de la propuesta de cuotas y tarifas para el próximo ejercicio fiscal 2022, para su remisión a la Comisión Tarifaria.

El Presidente del Consejo continúa con la lectura del siguiente punto, la autorización de la propuesta de cuotas y tarifas para el próximo ejercicio fiscal 2022, para su remisión a la Comisión Tarifaria; y cede el uso de la voz al Secretario para presentar el punto.

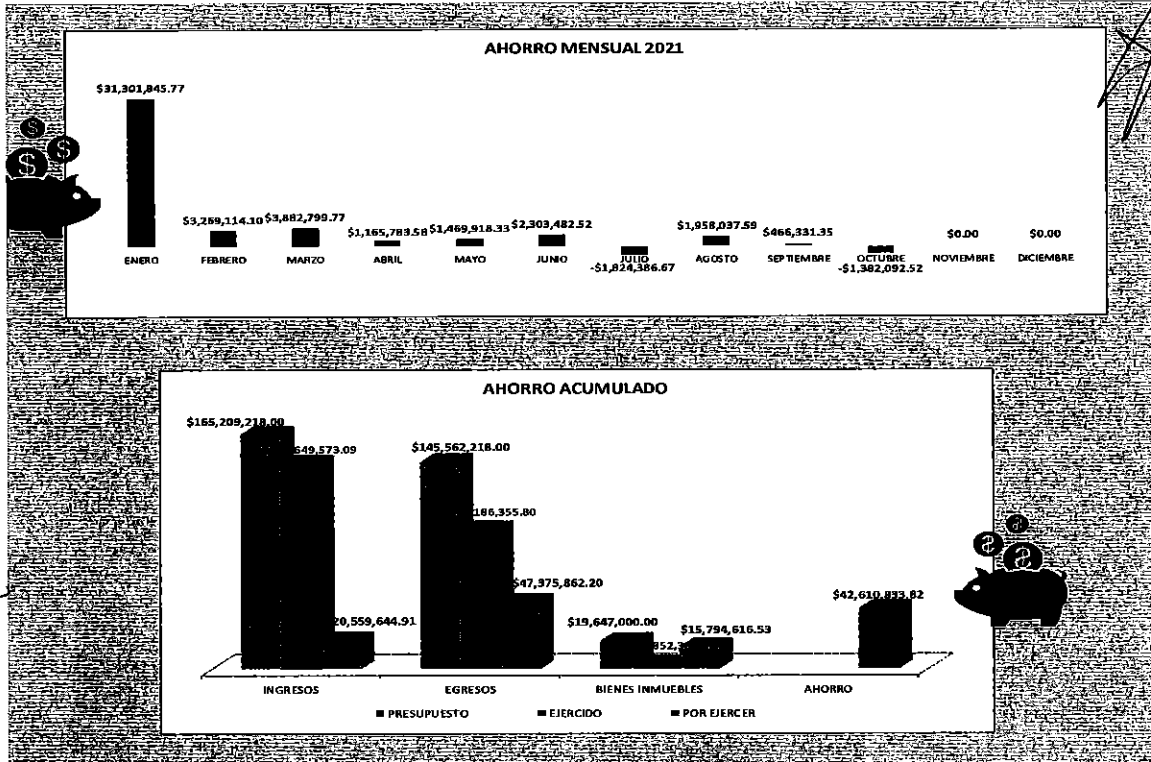
El Secretario del Consejo, solicita la intervención del C. Luis Fernando Franco Alcalá, Jefe Administrativo de ASTEPA, quien presentó la siguiente información financiera:



[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

AHORRO

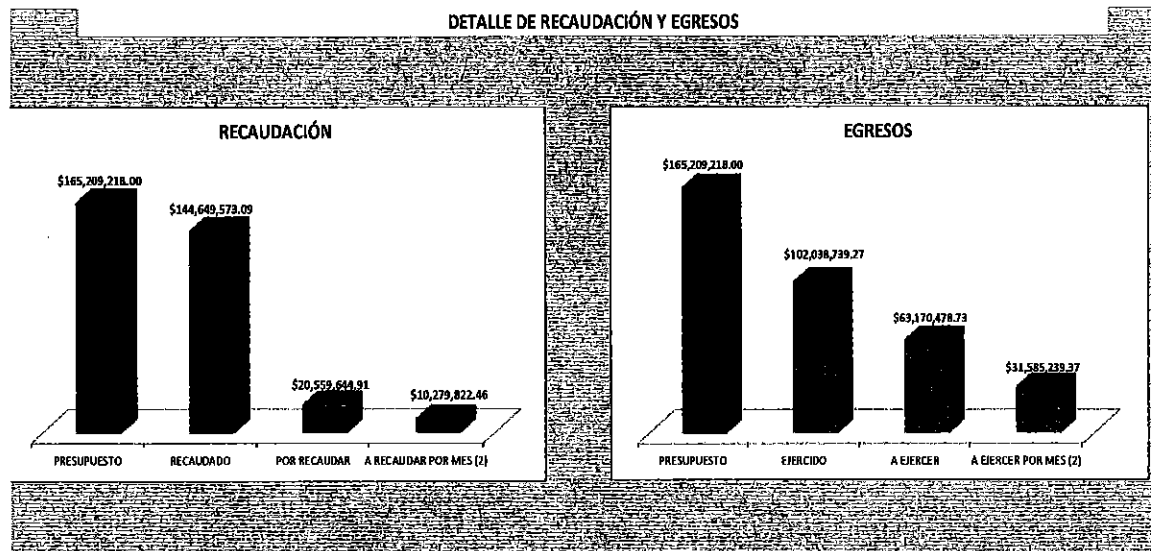


[Handwritten signatures and scribbles]

Volanda Ramirez

[Handwritten signatures and scribbles]

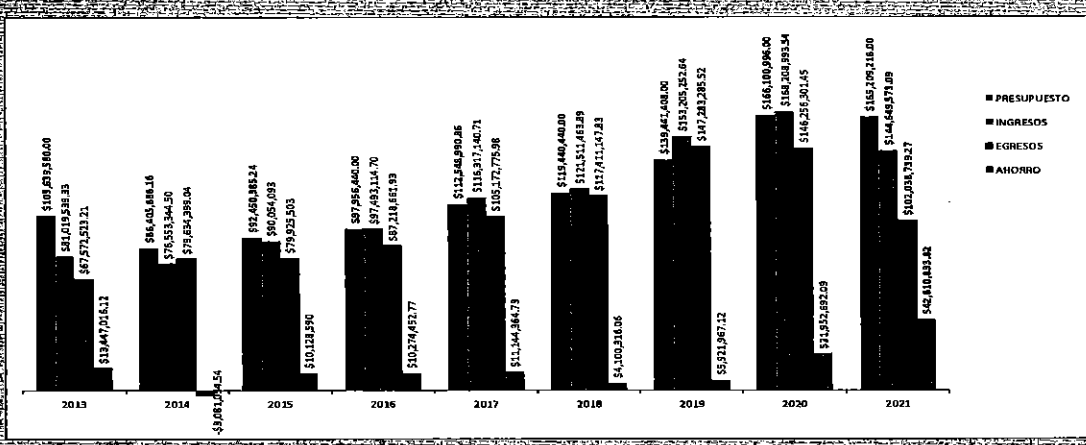
DETALLE DE RECAUDACIÓN Y EGRESOS



[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signatures and scribbles]

COMPARATIVO 2013-2021



Handwritten notes and signatures on the left side of the chart area.

Yolanda Ramirez

Handwritten signature on the right side of the chart area.

PUNTOS DE EQUILIBRIO

ANALISIS DE PUNTO DE EQUILIBRIO OCTUBRE DE 2021			
PE =	COSTO FIJO	\$ 10,740,037.80	\$ 10,740,037.80
1 -	COSTO VARIABLE	\$ 1,359,962.20	\$ 12,061,042.80
	VENTA TOTAL	\$ 12,501,068.00	\$ 0.89121
ANALISIS DE PUNTO DE EQUILIBRIO NOVIEMBRE DE 2021			
PE =	COSTO FIJO	\$ 11,478,363.00	\$ 11,478,363.00
1 -	COSTO VARIABLE	\$ 1,359,962.20	\$ 12,944,836.30
	VENTA TOTAL	\$ 12,004,650.00	\$ 0.88671
ANALISIS DE PUNTO DE EQUILIBRIO DICIEMBRE DE 2021			
PE =	COSTO FIJO	\$ 10,598,835.00	\$ 10,598,835.00
1 -	COSTO VARIABLE	\$ 1,359,962.20	\$ 11,835,633.91
	VENTA TOTAL	\$ 13,015,196.00	\$ 0.89551
PUNTO DE EQUILIBRIO PROMEDIO			\$ 12,277,137.34
COSTOS FIJOS			
	OCT	NOV	DIC
SUELDOS, PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 3,800,000.00	\$ 3,800,000.00	\$ 3,800,000.00
ENERGIA ELECTRICA	\$ 4,525,675.80	\$ 4,525,675.80	\$ 4,525,675.80
AGUA	\$ 804.00	\$ 804.00	\$ 804.00
SERVICIOS COMUNICACIONES	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
COMBUSTIBLE	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
AGUINALDO PROPORCIONAL	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00
DERECHOS DE AGUA PROPORCIONAL	\$ 743,558.00	\$ 743,558.00	\$ 743,558.00
PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 850,000.00	\$ 950,000.00	\$ 950,000.00
TOTAL	\$ 10,740,037.80	\$ 11,478,363.00	\$ 10,598,835.00
COSTO VARIABLE			
	OCT	NOV	DIC
SUMA DE EGRESOS + INVERSIONES	\$ 12,100,000.00	\$ 12,100,000.00	\$ 12,100,000.00
TOTAL	\$ 1,359,962.20	\$ 1,359,962.20	\$ 1,359,962.20
INGRESOS	\$ 12,501,068.00	\$ 12,004,650.00	\$ 13,015,196.00

Handwritten notes and signatures on the left side of the table area.

Handwritten signature on the right side of the table area.

Large handwritten signatures and notes at the bottom of the page.

La C. Claudia Olvera Escobedo, comentó que son 5 puntos de equilibrio que necesita ASTEPA para subsistir con una operación normal y básica; que se debe considerar que lo que se recupera de cuotas por incorporación debe de irse para inversión de la rehabilitación de las redes secundarias, y en las tarifas se debe considerar el volumen producido y entregado.

El C. Luis Fernando Franco Alcalá, comentó que son varios factores para sacar un punto de equilibrio, y que es conveniente tomar en cuenta los factores que comentó la C. Claudia Olvera Escobedo.

Siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos se retiró de la sesión la C. Karina González Pérez

El Secretario solicita la intervención de la C. Claudia Olvera Escobedo, para presentar el Estudio de Tarifas de Agua Potable, y elaborado por la CEA.

La C. Claudia Olvera Escobedo, presentó la siguiente información:

**ESTUDIO DE TARIFAS DE AGUA POTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ÍNDICE**

Exposición de Motivos

Antecedentes

Tarifa autorizada 2020	2
Situación del Ayuntamiento con Tarifas Vigentes	5
Costos y Gastos de Operación 2020 y 2021	6
Costos proyectados	7

Propuesta de Modificación Tarifaria

Criterios para Determinar Precio de las Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2022	8
Resultados Esperados de la Restructuración Servicio Medido	11
Conclusiones y Recomendaciones del Estudio Tarifario....	12

ANEXO:

Modelo de Publicación de Tarifas de Agua Potable Municipal para 2022.






EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LAS NUEVAS TARIFAS

El Sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco (ASTEPA), se ha planteado como objetivo llevar a cabo acciones concretas que en su conjunto actúen para mejorar y hacer más eficientes los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el territorio municipal, a través de una estrategia basada en los siguientes puntos:

1. Realizar la identificación clara de los costos de los servicios;
2. Proponer tarifas de agua potable suficientes para cubrir los costos de operación, administración y financieros con el objetivo de alcanzar la autosuficiencia operativa y destinar recursos en proyectos de sustitución de la infraestructura hidráulica para el mejoramiento de los servicios que brinda a la población.
3. Desarrollar un esquema tarifario que refleje los distintos usos de los servicios y estimule la medición del consumo en las delegaciones del municipio y lo consolide en la cabecera municipal, como base primaria para realizar un cobro justo y equitativo.

El factor principal en el diseño de toda estructura tarifaria se vincula a los costos en que incurren los sistemas de agua para prestar sus servicios adecuadamente. Por lo tanto, las tarifas deben basarse en el principio de que todos los costos son recuperables a través de la facturación a los clientes.

Yolanda Román



ANTECEDENTES

Tarifa Autorizada

En el municipio de **Tepatitlán de Morelos, Jalisco** se analizó la información de la cabecera municipal, puesto que es la que cuenta con un mayor grado de confiabilidad en su integración. Se tomó como referencia para el estudio la información financiera del ejercicio fiscal 2020.

Al término del año 2020 se tuvieron registradas **43,673** tomas totales, en ellas se tienen 122 tomas que se administran con cuota fija, correspondiendo 118 cuentas de uso habitacional a seis localidades más la cabecera municipal, y 4 tomas de uso comercial. Las 43,551 tomas restantes tributan bajo régimen de servicio medido, de éstas el 91.3% corresponden al uso habitacional, y el 8.7% restante están distribuidas en los diferentes usos, excepto el uso de instituciones públicas que no registran tomas en ese año. Lo antes señalada se puede observar en el (CUADRO1).

CLASIFICACIÓN Y TARIFA APLICADA EN 2020

Facturación Reportada Año 2020			
FACTURACIÓN REALIZADA SEGUN LA CLASIFICACIÓN APLICADA POR EL SISTEMA			
TOMAS CON RÉGIMEN DE CUOTA FIJA USOS	No. Tomas	Tarifa mensual 2020	Facturación Anual
HABITACIONAL			
TEPATITLÁN	6	214.22	16,423.64
TECOMATLÁN	1	214.22	2,170.64
SAN JOSÉ DE GRACIA	49	214.22	125,981.36
PEGUEROS	1	214.22	2,170.64
MILPILLAS	4	214.22	10,282.56
CAPILLA DE GUADALUPE	57	214.22	146,526.48
SUBTOTAL	118		303,356.62
NO HABITACIONAL			
COMERCIALES	4	257.06	12,338.88
			0.00
SUBTOTAL	4		12,338.88
TOTAL CUOTA FIJA	122		\$315,695.50

Volanda Ramirez

TOMAS CON SERVICIO MEDIDO	Consumo m ³	No. De Tomas	Tarifa Mensual	Pagosa Agua Anual
Habitacional Miniconsumidor	3	0	\$ 148.87	\$0.00
Tomas Uso Habitacional	12	26,132	\$ 148.87	\$4,156,332.04
	16	9,048	\$ 203.79	\$2,212,111.12
	24	3,313	\$ 327.68	\$1,103,442.16
	37	1,128	\$ 499.14	\$5,622,245.52
	58	151	\$ 835.89	\$1,252,261.08
	92	58	\$ 1,325.53	\$824,264.88
	123	28	\$ 2,180.56	\$574,100.88
	198	16	\$ 5,034.14	\$805,461.84
Tomas Uso Mixto Rural	12	24	\$ 189.13	\$56,469.44
	19	5	\$ 236.89	\$12,344.50
	25	7	\$ 394.70	\$2,762.90
	43	3	\$ 671.85	\$2,015.55
	57	1	\$ -	\$0.00
	0	0	\$ -	\$0.00
	214	2	\$ 3,180.37	\$6,360.74
Tomas Uso Mixto Comercial	12	828	\$ 217.86	\$179,280.24
	16	348	\$ 352.78	\$122,688.24
	28	206	\$ 417.91	\$86,099.58
	38	121	\$ 677.86	\$82,021.22
	67	22	\$ 1,073.62	\$23,619.24
	82	8	\$ 1,477.92	\$11,823.36
	117	8	\$ 2,234.70	\$17,877.60
	265	1	\$ 3,418.65	\$3,418.65
Tomas de uso Comercial	12	1,220	\$ 251.38	\$307,673.60
	16	239	\$ 344.93	\$82,357.06
	25	174	\$ 476.62	\$82,831.68
	39	127	\$ 761.23	\$96,676.41
	59	80	\$ 1,156.05	\$92,484.00
	84	35	\$ 1,634.99	\$57,174.65
	278	25	\$ 2,538.82	\$63,470.50
	278	26	\$ 9,587.94	\$248,145.74
Tomas de uso en Instituciones Públicas o	0	0	\$ -	\$0.00
Tomas Uso de Servicios de Hotelería	12	29	\$ 321.01	\$9,309.29
	17	2	\$ 431.98	\$863.96
	24	2	\$ 610.53	\$1,221.06
	39	4	\$ 948.73	\$3,794.92
	61	3	\$ -	\$0.00
	85	4	\$ 2,010.45	\$8,041.80
	128	4	\$ 3,525.09	\$14,100.36
	233	2	\$ 6,674.88	\$13,349.76
Tomas Uso Industrial	12	3	\$ 408.44	\$1,225.32
	19	3	\$ 591.48	\$1,774.44
	30	4	\$ 638.22	\$2,552.88
	39	2	\$ 1,013.96	\$2,027.92
	51	1	\$ -	\$0.00
	83	2	\$ 1,806.78	\$3,613.56
	113	1	\$ -	\$0.00
	151	0	\$ 1,640.26	\$0.00
Total Tomas con Medición	43,551	43,551		\$122,377,826.44

Cuadro

Situación del Ayuntamiento con Tarifas Vigentes

En las cifras presentadas en el resumen de datos básicos del año 2020 mostradas en el (cuadro 2), se puede observar que su déficit real fue del orden de los **\$-60'956,091** pesos, generados por la prestación de los servicios.

Al agregar los ingresos adicionales que cobraron por otros conceptos en ese ejercicio fiscal que suman la cantidad de **\$62'679,690** pesos, sin considerar el cobro de saneamiento e infraestructura, los resultados financieros en dicho ejercicio son suficientes para cubrir el total de egresos, generando aun un superávit por **\$1'723,499** pesos.

RESUMEN DE DATOS BÁSICOS	
ULTIMOS DATOS ESTADÍSTICOS AÑO	2020
N° DE HABITANTES ABASTECIDOS	120,027
N° DE TOMAS HABITACIONAL	40,009
FACTURACIÓN ANUAL	115,175,743
RECAUDACIÓN ALCANZADA	85,151,679
ING. POR DEVOL. PAGO DE DERECHOS	7,722,376
% DE EFICIENCIA EN EL COBRO	58%
COSTO ANUAL GENERADO	133,830,146
SUPERAVIT O DÉFICIT Aparato	60,956,091
Costo Deterioro	133,830,146
SUPERAVIT O DÉFICIT Real	-60,956,091

Cuadro 2

Las cifras obtenidas también nos revelan acciones susceptibles de mejorar, ya que la eficiencia del cobro de los servicios que se facturaron en el año se ubica en **58%**, lo cual es un problema que no permite mejorar las finanzas del sistema de agua, alejando la posibilidad de realizar inversiones en infraestructura e incrementar la calidad de los servicios.

Costos y Gastos de Operación 2020 y 2021

En las cifras estadísticas los costos de operación y gastos fijos que se obtuvieron del año 2020 (cuadro 3), el total de costos que se generaron por la prestación de los servicios ascendió a **\$ 133'830,146** pesos, en ello se está considerando las inversiones que se debieron destinar para cubrir el deterioro y mantenimiento de la infraestructura hidráulica existente.

Asimismo, se consideró como costo un monto por **\$14'298,411** pesos por los subsidios del 50% que otorgaron a personas que reúnen requisitos para este beneficio, y para el cierre del año 2021 se proyectó una cantidad de **\$15'013,332** pesos en este mismo concepto.

BASES PARA LAS PROYECCIONES	Datos Estadísticos	%	Datos Proyectados	%
COSTOS / GASTOS	Año 2020	2020	Año 2021	2021
1.- Generales del sistema:				
Pago de Derechos a CNA	772,376	8%	8185,719	56%
Energía eléctrica	41,746,705	31%	46,420,711	32%
Administración	9,353,682	7%	10,289,010	7%
Materiales, combustible, químicos y refacciones	6,219,630	5%	6,840,660	5%
Área comercial	3,752,591	3%	4,090,314	3%
Sueldos, Salarios y Prestaciones	40,446,056	30%	42,062,868	29%
Subsidios	14,298,411	11%	16,013,332	10%
Amortización anual de Deuda e Intereses	0	0%	0	0%
Depreciaciones y Amortizaciones de los activos	0	0%	0	0%
Mtto y Rehabilitación a la Infraestructura Existente	10,892,676	8%	12,181,679	8%
Inversión faltante a la Infraestructura para Mto Preventivo	0	0%	0	0%
Subtotal	\$133,830,146	100%	\$145,083,689	100%
2.- Fondo para la Ampliación y Mejoramiento de los Servicios:				
Suministro e Instalación Micromedidores	0	0%	0	0%
Mejoramiento y eficiencias Electromecánicas	0	0%	0	0%
Subtotal	0	0%	0	0%
Gastos Proyectados Totales	\$133,830,146	100%	\$145,083,689	100%

Cuadro 3

Los recursos que en el año 2020 se destinaron para el mantenimiento a redes e infraestructura hidráulica, ascendió a los \$10'592,676 pesos, este importe fue suficiente para cubrir el total de mantenimiento a la infraestructura hidráulica, por lo que no se agregó en el mismo concepto la cantidad adicional, así como para el ejercicio 2021 no se proyectó inversión adicional, proyectando totalizar los costos para este ejercicio actual por \$145'083,689 pesos.

Existe un indicador para determinar el monto anual de mantenimiento preventivo a la infraestructura hidráulica, esto es, se toma como base índices del Banco Mundial que señalan se debe destinar \$120.00 dólares en promedio por habitante abastecido, a un periodo de 30 años de vida útil de la infraestructura, determinando con ese principio la cantidad que cada año se debe invertir en mantenimiento preventivo.

Costos proyectados Año 2022

La proyección de costos para 2022 se hizo tomando en cuenta los datos estadísticos del año de 2020 y una proyección financiera al término del año 2021.

De acuerdo con las consideraciones realizadas, en el (cuadro 4) se muestran los costos proyectados del sistema para el año 2022 por ser el año de aplicación de las tarifas que se proponen:

COSTOS / GASTOS PROYECTADOS	AÑO 2022
1.- Generales del sistema:	
Pagos a C.N.A. por extracción de Aguas Nales.	8,676,862
Energía eléctrica	51,990,748
Administración	11,317,919
Materiales, combustible, químicos y refacc.	7,524,616
Área comercial	4,458,442
Sueldos, salario y prestaciones	43,745,372
Subsidios	15,763,999
Amortización anual de Deuda e Intereses	0
Depreciaciones y Amortizaciones de los activos	0
Mtto y Rehabilitación a la Infraestructura Existente	14,008,815
Inversión faltante a la Infraestructura para Mito Preventivo	0
Subtotal	\$157,486,773
Fondo para la Ampliación y Mejoramiento de los Servicios	
Suministro e Instalación Micromedidores	0
Mejoramiento y eficiencias Electromecánicas	0
Subtotal	0
Costos Proyectados Totales	\$157,486,773

Cuadro 4

Existen conceptos en los que no se proyectó cantidad alguna, estos deberán ser integrados por el Organismo conforme a la información financiera de deuda e intereses, depreciaciones y amortizaciones de activos fijos y a los recursos que tenga programado invertir para la ampliación y mejoramiento de los servicios.

En resumen, los principales gastos en los que se destinan recursos son en los rubros que se detallan a continuación con el porcentaje de gasto que ocupa cada uno de ellos:

Impacto en los Costos Esperados Para el Ejercicio Fiscal: 2022	
Energía Eléctrica	33.01%
Sueldos (Rec. Hum.)	27.76%
Pagos C.N.A.	15.51%
Otros costos/gastos	23.70%
	100.00%

Crterios para Determinar Precio de las Tarifas

Con las proyecciones financieras que determinaron los ingresos y egresos para los años 2021 y 2022, se desarrolló la fórmula que establece la Ley del agua para el Estado de Jalisco en su artículo 101-Bis para determinar el precio promedio de producción de cada metro cúbico. Para el desarrollo de la fórmula se obtuvo la dotación de litros que se asigna a cada habitante al día conforme la estimación que reporta la Comisión Nacional del Agua (C.N.A.), y finalmente el número de fuentes de abastecimiento de agua que existen en el municipio.

El resumen de estos datos se pueden observar en el (cuadro 5), que a continuación se presenta.

DETERMINACIÓN DEL PRECIO PROMEDIO DEL METRO CÚBICO PRODUCIDO			
Municipio:	TEPATITLÁN DE MORELOS		
Población en Cabecera:	150,190	Dotación Media (C.N.A.):	205 Lts/hab/día
VDn= Demanda Anual (m³):	11,237,967	Fuentes de Abastecimiento:	77
Resultado de la Fórmula:	Tn =	Tarifa \$/m³	\$14.01

Cuadro 5

Para el estudio tarifario del municipio en análisis, el precio del m³ se determinó con valor de \$14.01 pesos.

Con el valor obtenido del m³ se determinaron los precios de la tarifa básica para el año 2022 para cada una de las clasificaciones, según se observa en el (cuadro 6).

DETERMINACIÓN DE LAS TARIFAS CON BASE AL PRECIO PROMEDIO DEL m³ PRODUCIDO (\$/m³)					
Clasificación de Usuarios	Tarifa actual	m³ Demandados por Tipo de Uso	Tarifa por Volumen Demandado m³	Precio Promedio por cada m³	% de Incremento por Categoría
(2021)	(2021)	2022	2022	2022	2022
Tomas Uso Habitacional	\$161.86	10	\$137.34	\$13.73	-9.56%
Tomas Uso Mixto Rural	\$186.89	12	\$164.36	\$13.67	-17.23%
Tomas Uso Mixto Comercial	\$220.77	19	\$261.81	\$14.01	14.44%
Tomas de Uso Comercial	\$263.98	27	\$394.63	\$14.43	49.51%
Tomas de uso en Instituciones Públicas o que prestan Servicios Públicos	\$286.24	33	\$482.75	\$14.71	62.93%
Tomas de uso de Servicios de Hostelería	\$337.06	43	\$651.48	\$15.28	93.28%
Tomas Uso Industrial	\$426.76	64	\$986.18	\$15.42	131.09%

Cuadro 6

En la última columna del cuadro 6, se presenta el porcentaje con que se incrementaría la tarifa de agua, en cada una de las clasificaciones.

Estos porcentajes representan el incremento requerido en la mayoría de las clasificaciones, para que el Sistema de agua potable cubra el total de costos y subsane el déficit que resulta cada año.

Sin embargo; incrementar en esos porcentajes a las tarifas representa un impacto económico fuerte para los usuarios, por lo que se propone actualizarlas con base al **factor de actualización** que también se definió como otra alternativa para la propuesta del nivel de incremento porcentual a los precios de las tarifas actuales, mismo que se pone a la consideración para su resolución.

El factor de actualización es el resultado de la combinación de costos históricos y proyectados, su resultado representa el porcentaje de incremento a las tarifas para el ejercicio fiscal 2022, año de su aplicación.

Para ilustrar los criterios señalados en párrafos anteriores, se presenta datos en forma cuantitativa en el (cuadro 7).

PRESUPUESTO DE EGRESOS	2021	PORCENTAJES	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN
			1.0797
Generales del sistema			
Pago de Derechos a CNA	8,185,712	5.2%	
Energía eléctrica	49,420,311	32%	
Administración	10,289,018	7%	
Materiales, combustible, químicos y refacciones	5,840,580	4%	
Área comercial	42,002,859	27%	
Sueldos y Salarios y Prestaciones	0	0%	
Amortización anual de Deuda e Intereses	0	0%	
Depreciaciones y Amortizaciones de los activos	0	0%	
Subsidios	15,013,332	10%	
Mtto y Rehabilitación a la Infraestructura Existente	12,161,679	8%	
Inversión referente a la Infraestructura para Mto Prev	0	0%	
Fondo para la Ampliación y Mejoramiento de los Servicios	0	0%	
Suministro e Instalación Micromedidores	0	0%	
Mejoramiento y eficiencias Electromecánicas	0	0%	
TOTAL GASTOS REGISTRADOS	145,063,689	100%	
Incremento porcentual en el Periodo por Actualizar	Sueldos y Salarios	4.0%	
Porcentaje del Presupuesto que representan los Costos	Energía	29%	
Incremento porcentual en el Periodo por Actualizar	Eléctrica	32%	
Porcentaje del Presupuesto que representan los Costos	Combustibles y Lubricantes	10.0%	
Incremento porcentual en el Periodo por Actualizar	Productos Químicos, Materiales y Otros Gastos en General	7.3%	
Porcentaje del Presupuesto que representan los Costos		34%	

Cuadro 7

En el cuadro anterior se muestra la base numérica con la que se determinó el factor de actualización y representa un porcentaje del **7.97% de incremento** de las tarifas actuales.

Con esta propuesta, los resultados sobre el impacto social que se daría por el incremento en el precio determina que a quienes más se les incrementó el precio será a quienes realicen alguna actividad económica comparativamente con usuarios domésticos.

Resultados Esperados de la Reestructuración Tarifaria:

Servicio Medido

Los resultados de la aplicación del Factor de Actualización se pueden observar en el siguiente cuadro 8, en que se muestra el impacto económico por el incremento en la tarifa que pagan en 2021 contra la tarifa propuesta para el 2022, para los usos habitacional y de otros usos en las clasificaciones correspondientes:

	Tarifa 2021	Tarifa Propuesta / Régimen de Servicio Medido 2022		
	Precio Actual Mensual	Precio Mensual	Impacto Económico al Mes por Incremento Tarifario	Impacto por Día
HABITACIONAL				
Habitacional	\$151.85	\$163.96	\$12.11	\$0.40
Mixto Rural	\$198.59	\$214.42	\$15.84	\$0.52
Mixto Comercial	\$228.77	\$247.01	\$18.24	\$0.60
NO HABITACIONAL				
Comercial	\$263.95	\$285.00	\$21.05	\$0.69
Instalaciones Públicas	\$296.29	\$319.82	\$23.53	\$0.78
Servicio de Hotelería	\$337.06	\$363.93	\$26.88	\$0.88
Industrial	\$429.76	\$460.79	\$31.03	\$1.12

Cuadro 8

El mayor impacto por el incremento a la tarifa será para usuarios del uso no habitacional por ser a los que por sus condiciones comerciales tienen mayor precio tarifario según su actividad o giro comercial; y del uso habitacional el de mayor impacto son las tomas clasificadas en "Mixto Comercial", que de acuerdo a lo propuesto el incremento mensual es al orden de los \$18.24 pesos, y el impacto por día es por \$0.60 centavos.

Lo anterior comentado se puede apreciar en el cuadro 8.

Conclusiones y Recomendaciones del Estudio Tarifario

Se propone continuar con la administración de usuarios con régimen de servicio medido hasta que financiera y técnicamente sea posible administrar todo el municipio en este régimen al 100%.

Realizar una reclasificación de usuarios con base a censos de los servicios actualizados que refleje las condiciones reales de uso.

Se propone **incrementar la tarifa** que actualmente se aplica a los usuarios de uso Habitacional y de otros usos en un **7.97%**, conforme al factor de actualización determinado en el presente estudio. Los precios en las tarifas que se proponen para los usos "Servicios de hotelería e Industrial" del régimen de servicio medido, tienen variación de mayor incremento contra el factor de actualización, derivado a que estos fueron calculados y determinados buscando que siempre el costo unitario del m³ en los diferentes rangos de consumo, cubran el costo del volumen que los usuarios lleguen a consumir, protegiendo con esto las finanzas del Organismo Operador ASTEPA.

Se plantea como condición, que el nivel de eficiencia de recuperación mínima sobre de la facturación sea del **80%** para el cierre de 2022.

El costo mínimo por servicio a cuota fija para el municipio, es superior al costo mínimo de servicio medido tanto en uso Habitacional como el No Habitacional.

El cálculo para el cobro de los servicios se estableció con una clara orientación para promover la implantación del servicio medido en tanto esto sea factible financieramente su realización.

La C. Claudia Olvera Escobedo, comentó que el estudio realizado por la CEA, se realiza de acuerdo a la información presentada por los Organismos Operadores, el Factor de Actualización se mantiene con un porcentaje del 7.97%, e informó que se tiene un rezago desde hace muchos años.

Que se debe de establecer un plan de trabajo, un programa de apartado de medidores, acciones que se deben ir incrementando, por lo que considera un área de oportunidad en el área comercial.

El C. Atanacio Ramirez Torres, comentó que si no se incrementa el % para el año 2022, se caería mucho la recaudación, mínimo se tiene que mantener un 7.9%.

El C. Ricardo Jacinto Cortés, preguntó ¿si se hace un incremento, aumentaría la cartera vencida?, a lo que se respondió que aquí intervendría el Área Comercial, para la recuperación.

El C. Edgar Mariano Padilla Gutiérrez, comentó que se debe incrementar como mínimo un número cercano al 7.97%; el incremento creció por no aumentar el porcentaje el año pasado, y si no se aumenta se comienza a rezagar.

El C. Oscar Ornelas Martín, comentó que lo primero es proteger al usuario que entra dentro del uso habitacional; en el tema de los negocios considera que pague el agua que consuma; y sugirió se actualice el padrón, ya que la mayoría está dentro del uso habitacional.

La C. Susana Jaime Mercado, comentó que el agua es uno de los derechos fundamentales del ser humano, y que a ella le parece justo que entre más agua gastas más agua pagas, solo se debe tener un acercamiento con los comercios, industria y hotelería para hacer conciencia; y que considera que cada año se deben incrementar las tarifas.

El Presidente comentó que el Organismo debe de contar con un plan de acción, el cual debe quedar plasmado para el próximo año se plante de una manera distinta; por el momento estos son los datos que tenemos, y se debe de determinar la tarifa, el servicio del agua tiene un costo y se debe pagar.

El C.J. Armando González Rivera, comentó que por un lado está el Organismo Operador, y por otro lado está el consumidor, el costo lo debe determinar el Organismo Operador por lo que debe de entrar en un punto ético y eficiente.

Siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos se retiraron los C.C. José Mario Iñiguez Franco, Gustavo de la Torre de Loza, J. Armando González Rivera, y Jorge Humberto Franco Navarro.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

El Secretario solicitó la intervención de la C. María Teresa Rizo Casillas, del Área Comercial de ASTEPA, para presentar las propuestas para las cuotas y tarifas del ejercicio 2022, quien presentó las siguientes tablas con las propuestas a los integrantes del Consejo:

PROPUESTA "A"

ESTIMACION FACTURACION MENSUAL ENERO 2022

	TOMAS ESTIMADAS 2022	COSTO 2021	INCREMENTO PROPUESTO	COSTO 2022	INCREMENTO DEL 6.5% PRECIO MENSUAL	INCREMENTO PROPUESTO	COSTO 2022	INCREMENTO DEL 7.87% PRECIO MENSUAL	INCREMENTO PROPUESTO	COSTO 2022	INCREMENTOS PRECIO MENSUAL
HABITACIONAL	40991	\$ 216,314	6.815%	\$ 231,000	\$ 11,328,531.03	7.800%	\$ 239,000	\$ 11,476,188.46	5.950%	\$ 229,000	\$ 11,275,280.91
COMERCIAL	1988	\$ 417,394	6.475%	\$ 445,000	\$ 1,620,232.00	7.910%	\$ 451,000	\$ 1,642,229.53	11.150%	\$ 481,000	\$ 1,775,161.04
MIXTO	1671	\$ 232,228	6.585%	\$ 247,000	\$ 1,152,282.87	7.940%	\$ 249,000	\$ 1,158,840.83	9.040%	\$ 239,000	\$ 1,134,275.58
MIXTO RURAL	30	\$ 314,245	6.535%	\$ 335,000	\$ 1,402,38	7.800%	\$ 339,000	\$ 1,434,529	19.080%	\$ 349,000	\$ 1,585,89
HOTELERO	48	\$ 653,76	6.426%	\$ 695,000	\$ 3,474.63	7.520%	\$ 676,000	\$ 3,420.22	19.917%	\$ 640,000	\$ 2,107,573.58
INDUSTRIAL	19	\$ 675,73	6.531%	\$ 720,000	\$ 1,587.26	8.032%	\$ 730,000	\$ 2,065.27	29.564%	\$ 878,000	\$ 1,743,777
INSTITUCION PUBLICA	0	\$ 469,15	6.575%	\$ 500,000		8.067%	\$ 507,000		20.050%	\$ 563,000	
TOTAL	44750				\$ 13,684,370.66			\$ 14,090,478.64			\$ 14,016,698.89

* NOTA: AL MES DE OCTUBRE SE CUENTAN CON 4608 TOMAS DE AGUA FACTURABLES

ESTIMACION FACTURACION ANUAL 2022

	TOMAS ESTIMADAS 2022	INCREMENTO DEL 6.5% PRECIO ANUAL	INCREMENTO DEL 7.87% PRECIO ANUAL	INCREMENTO PRECIO ANUAL
HABITACIONAL	40991	\$ 11,328,531.03	\$ 11,476,188.46	\$ 11,275,280.91
COMERCIAL	1988	\$ 1,620,232.00	\$ 1,642,229.53	\$ 1,775,161.04
MIXTO	1671	\$ 1,152,282.87	\$ 1,158,840.83	\$ 1,134,275.58
MIXTO RURAL	30	\$ 1,402,38	\$ 1,434,529	\$ 1,585,89
HOTELERO	48	\$ 3,474.63	\$ 3,420.22	\$ 2,107,573.58
INDUSTRIAL	19	\$ 1,587.26	\$ 2,065.27	\$ 1,743,777
INSTITUCION PUBLICA	0			
TOTAL	44750	\$ 13,684,370.66	\$ 14,090,478.64	\$ 14,016,698.89

INCREMENTO PROPUESTO
SERVICIOS 1.306%

(CONSTANCIA), CAMBIOS DE NOMBRE, CAMBIOS DE DOMICILIO, ETC)

PROPUESTA "B"

ESTIMACION FACTURACION MENSUAL ENERO 2022

	TOMAS ESTIMADAS 2022	COSTO 2021	INCREMENTO PROPUESTO	COSTO 2022	INCREMENTO DEL 6.5% PRECIO MENSUAL	INCREMENTO PROPUESTO	COSTO 2022	INCREMENTO DEL 7.87% PRECIO MENSUAL	INCREMENTO PROPUESTO	COSTO 2022	INCREMENTOS PRECIO MENSUAL
HABITACIONAL	40991	\$ 216,314	6.415%	\$ 231,000	\$ 11,328,531.03	7.800%	\$ 239,000	\$ 11,476,188.46	5.950%	\$ 229,000	\$ 11,275,280.91
COMERCIAL	1988	\$ 417,394	6.475%	\$ 445,000	\$ 1,620,232.00	7.910%	\$ 451,000	\$ 1,642,229.53	11.150%	\$ 481,000	\$ 1,775,161.04
MIXTO	1671	\$ 232,228	6.585%	\$ 247,000	\$ 1,152,282.87	7.940%	\$ 249,000	\$ 1,158,840.83	9.040%	\$ 239,000	\$ 1,134,275.58
MIXTO RURAL	30	\$ 314,245	6.535%	\$ 335,000	\$ 1,402,38	7.800%	\$ 339,000	\$ 1,434,529	19.080%	\$ 349,000	\$ 1,585,89
HOTELERO	48	\$ 653,76	6.426%	\$ 695,000	\$ 3,474.63	7.520%	\$ 676,000	\$ 3,420.22	19.917%	\$ 640,000	\$ 2,107,573.58
INDUSTRIAL	19	\$ 675,73	6.531%	\$ 720,000	\$ 1,587.26	8.032%	\$ 730,000	\$ 2,065.27	29.564%	\$ 878,000	\$ 1,743,777
INSTITUCION PUBLICA	0	\$ 469,15	6.575%	\$ 500,000		8.067%	\$ 507,000		20.050%	\$ 563,000	
TOTAL	44750				\$ 13,684,370.66			\$ 14,090,478.64			\$ 14,016,698.89

* NOTA: AL MES DE OCTUBRE SE CUENTAN CON 4608 TOMAS DE AGUA FACTURABLES

ESTIMACION FACTURACION ANUAL 2022

	TOMAS ESTIMADAS 2022	INCREMENTO DEL 6.5% PRECIO ANUAL	INCREMENTO DEL 7.87% PRECIO ANUAL	INCREMENTO PRECIO ANUAL
HABITACIONAL	40991	\$ 11,328,531.03	\$ 11,476,188.46	\$ 11,275,280.91
COMERCIAL	1988	\$ 1,620,232.00	\$ 1,642,229.53	\$ 1,775,161.04
MIXTO	1671	\$ 1,152,282.87	\$ 1,158,840.83	\$ 1,134,275.58
MIXTO RURAL	30	\$ 1,402,38	\$ 1,434,529	\$ 1,585,89
HOTELERO	48	\$ 3,474.63	\$ 3,420.22	\$ 2,107,573.58
INDUSTRIAL	19	\$ 1,587.26	\$ 2,065.27	\$ 1,743,777
INSTITUCION PUBLICA	0			
TOTAL	44750	\$ 13,684,370.66	\$ 14,090,478.64	\$ 14,016,698.89

INCREMENTO PROPUESTO
SERVICIOS GENERALES

(CONSTANCIA), CAMBIOS DE NOMBRE, CAMBIOS DE DOMICILIO, ETC)

El C. Francisco Javier Aceves Aldrete, sugirió que se considere no mover las tarifas en el uso habitacional y comercial, y que para el próximo año se realicen los incrementos, ya que es necesario realizar una reclasificación en las tomas; año con año por costumbre se han aumentado las tarifas sin conocer la fórmula; en el caso del uso Industrial si se realiza un alto aumento en el porcentaje de la tarifa se incrementarán los servicios; y comentó que si el Organismo tiene un problema no tiene por qué transferirlo a la ciudadanía; y considera que es una decisión muy riesgosa tanto para el Presidente, como para el Consejo el tomar esta decisión, y que se debe de transferir un informe a la población.

Acto seguido y en uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, somete a votación las tres propuestas presentadas para la autorización del Proyecto de Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2022, para su posterior remisión a la Comisión Tarifaria de ASTEPA, mencionando que solamente pueden votar a favor de una de las propuestas.

Propuesta Número Uno: un incremento precio mensual del 6.5% en el uso Habitacional, Comercial, Mixto, Mixto Rural, Hotelero, Industrial, e Instituciones Públicas; con 0 cero votos a favor, de los 19 diecinueve integrantes del Consejo presentes.

Propuesta Número Dos: un incremento precio mensual del 7.97% en el uso Habitacional, Comercial, Mixto, Mixto Rural, Hotelero, Industrial, e Instituciones Públicas; con 0 cero votos a favor, de los 19 diecinueve integrantes del Consejo presentes.

Propuesta Número Tres: un incremento precio mensual del 6% en el uso Habitacional; un incremento del 15% en el uso Comercial, un incremento del 9% en el uso Mixto, un incremento del 9% en el uso Mixto Rural, un incremento del 20% en el uso Hotelero, un incremento del 30% en el uso Industrial, y un incremento del 20% en las Instituciones Públicas; con 14 catorce votos a favor de los C.C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Rigoberto González Gutiérrez, Oscar Ornelas Martín, María Dolores Aceves González, Beatriz Plascencia Ramírez, Arturo Pérez Martínez, Mireya Franco Barba, José de Jesús Reyes Gutiérrez, Jaime Aceves Plascencia, Jairo Lomell Pulido, Yolanda Ramírez Rodríguez, Edgar Mariano Padilla Gutiérrez, Claudia Olvera Escobedo, Ricardo Jacinto Cortés; y 2 dos abstenciones de los C.C. Susana Jaime Mercado, y Francisco Javier Aceves Aldrete, de los 19 diecinueve integrantes del Consejo presentes.

Por lo que se aprueba por mayoría con 14 catorce votos a favor de los C.C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Rigoberto González Gutiérrez, Oscar Ornelas Martín, María Dolores Aceves González, Beatriz Plascencia Ramírez, Arturo Pérez Martínez, Mireya Franco Barba, José de Jesús Reyes Gutiérrez, Jaime Aceves Plascencia, Jairo Lomell Pulido, Yolanda Ramírez Rodríguez, Edgar Mariano Padilla Gutiérrez, Claudia Olvera Escobedo, Ricardo Jacinto Cortés; y 2 dos abstenciones de los C.C. Susana Jaime Mercado, y Francisco Javier Aceves Aldrete, de los 19 diecinueve integrantes del Consejo presentes, la Propuesta Número Tres: un incremento precio mensual del 6% en el uso Habitacional; un incremento del 15% en el uso Comercial, un incremento del 9% en el uso Mixto, un incremento del 9% en el uso Mixto Rural, un incremento del 20% en el uso Hotelero, un incremento del 30% en el uso Industrial, y un incremento del 20% en las Instituciones Públicas; Por lo cual se toman los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: SE APRUEBA POR MAYORÍA, CON 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS C.C. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS, RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, OSCAR ORNELAS MARTÍN, MARÍA DOLORES ACEVES GONZÁLEZ, BEATRIZ PLASCENCIA RAMÍREZ, ARTURO PÉREZ MARTÍNEZ, MIREYA FRANCO BARBA, JOSÉ DE JESÚS REYES GUTIÉRREZ, JAIME ACEVES PLASCENCIA, JAIRO LOMELL PULIDO, YOLANDA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, EDGAR MARIANO PADILLA GUTIÉRREZ, CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO, RICARDO JACINTO CORTÉS; Y 2 DOS ABSTENCIONES DE LOS C.C. SUSANA JAIME MERCADO, Y FRANCISCO JAVIER ACEVES ALDRETE, DE LOS 19 DIECINUEVE INTEGRANTES DEL CONSEJO PRESENTES, LA PROPUESTA NÚMERO TRES: UN INCREMENTO PRECIO MENSUAL DEL 6% EN EL USO HABITACIONAL; UN INCREMENTO DEL 15% EN EL USO COMERCIAL, UN INCREMENTO DEL 9% EN EL USO MIXTO, UN INCREMENTO DEL 9% EN EL USO MIXTO RURAL, UN INCREMENTO DEL 20% EN EL USO HOTELERO, UN INCREMENTO DEL 30% EN EL USO INDUSTRIAL, Y UN INCREMENTO DEL 20% EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

SEGUNDO: DE ACUERDO AL TIPO DE CONTRATO, AL CÁLCULO EN SU RECIBO SEGÚN CORRESPONDA, SE ANEXARÁ LO SIGUIENTE:

TARIFA 2022	(+) el 30% correspondiente al alcantarillado y saneamiento.	(+) el 5% de lo que resulte del consumo.	(+) el I.V.A. correspondiente al tipo de servicio doméstico o no doméstico según corresponda.	(=) Total del Costo del servicio de agua.
-------------	---	--	---	---

TERCERO: SE TURNA LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, A LA COMISIÓN TARIFARIA PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 9, 10 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

VIII- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PAGAR EL 50% DEL AGUINALDO A LOS EMPLEADOS DEL ORGANISMO OPERADOR A MÁS TARDAR EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

En uso de la voz, el Presidente del Consejo, continúa con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al punto número VIII, la Solicitud de autorización para pagar el 50% del aguinaldo a los empleados del Organismo Operador a más tardar en la primera quincena del mes de Diciembre del año en curso, y cede el uso de la voz al Secretario de este Consejo.

El Secretario, en uso de la voz, explica que el aguinaldo es una prestación que a los trabajadores de este Organismo Operador les compete, por lo que se solicita la autorización para realizar el pago del 50% del aguinaldo restante en la primera quincena de este mes de Diciembre.

Acto seguido, el Presidente de este Consejo somete a votación la solicitud de autorización para pagar el 50% del aguinaldo a los empleados del Organismo Operador a más tardar en la primera quincena del mes de Diciembre del año en curso; y se aprueba por unanimidad con 16 dieciséis votos a favor, de los 19 diecinueve integrantes del Consejo presentes; por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 16 DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, DE LOS 19 DIECINUEVE INTEGRANTES DEL CONSEJO PRESENTES, PAGAR EL 50% DEL AGUINALDO A LOS EMPLEADOS DEL ORGANISMO OPERADOR A MÁS TARDAR EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

IX- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR DE MANERA GENERAL A TODOS LOS TRABAJADORES DEL ORGANISMO, UN APOYO ECONÓMICO PARA LOS GASTOS DE FIN DE AÑO.

En uso de la voz el Presidente del Consejo Directivo, continúa con el siguiente punto del orden del Día, la solicitud de autorización para otorgar de manera general a todos los trabajadores del Organismo, un apoyo económico para los gastos de fin de año; cede el uso de la voz al Secretario del Consejo para presentar el punto.

El Secretario del Consejo, solicita la intervención del C. Luis Fernando Franco Alcalá, Jefe de Área Administrativa de ASTEPA, quien informó que este punto ha sido solicitado y autorizado por los integrantes de este Consejo en los años 2017, 2018 y 2019 y 2020, y presentó como antecedente datos de las reuniones de Consejo anteriores en las que ya ha sido aprobada la presente solicitud:

- Aprobado en la Reunión de Consejo de ASTEPA No.63, de fecha: 14-Diciembre-2017.
- Aprobado en la Reunión de Consejo de ASTEPA No.70, de fecha: 11-Diciembre-2018.
- Aprobado en la Reunión de Consejo de ASTEPA No.75, de fecha: 10-Diciembre-2019.
- Aprobado en la Reunión de Consejo de ASTEPA No.79, de fecha: 10-Diciembre-2020.

El C. Luis Fernando Franco Alcalá, informa a los miembros de este Consejo que, tal y como se presenta en años anteriores en años anteriores se ha autorizado otorgar un apoyo económico para los gastos de fin de año, siendo el equivalente al Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se les retenga; esto con fundamento en el art. 3-B de la Ley de la Coordinación Fiscal, se le reintegra al Municipio el monto de la retención de ISR pagado de sueldos y salarios, (el Gobierno Municipal recibe este beneficio por medio de participaciones), la propuesta es otorgar a todos los empleados una cantidad igual a la que se retiene proporcionalmente de ISR por concepto de aguinaldo.

La C. Claudia Olvera Escobedo, comentó que esas participaciones se les regresa al Municipio, y que sería bueno que el Municipio se las regrese al Organismo de ASTEPA; a lo que el C. Luis Fernando Franco Alcalá, respondió: que lo tendrían que analizar el cabildo para que se regresen las participaciones a ASTEPA.

La C. Susana Jaime Mercado, preguntó ¿si se tiene alguna iniciativa para cambiar la Ley en ese punto?, y ¿a cuánto asciende el monto total?, a lo que se respondió que es aproximadamente \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Acto seguido, el Presidente de este Consejo somete a votación la solicitud de autorización para otorgar de manera general a todos los trabajadores del Organismo, un apoyo económico para los gastos de fin de año; y se aprueba por mayoría con 15 quince votos a favor de los C.C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Rigoberto González Gutiérrez, Oscar Ornelas Martín, María Dolores Aceves González, Beatriz Plascencia Ramírez, Arturo Pérez Martínez, Mireya Franco Barba, Susana Jaime Mercado, Francisco Javier Aceves Aldrete, José de Jesús Reyes Gutiérrez, Jaime Aceves Plascencia, Jairo Lomell Pulido, Yolanda Ramírez Rodríguez, Edgar Mariano Padilla Gutiérrez, Ricardo Jacinto Cortés; y 1 una abstención de la C. Claudia Olvera Escobedo, de los 19 diecinueve integrantes del Consejo presentes; por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO:

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like Yolanda Ramirez and Haricelo]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON 15 QUINCE VOTOS A FAVOR DE LOS C.C. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS, RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, OSCAR ORNELAS MARTÍN, MARÍA DOLORES ACEVES GONZÁLEZ, BEATRIZ PLASCENCIA RAMÍREZ, ARTURO PÉREZ MARTÍNEZ, MIREYA FRANCO BARBA, SUSANA JAIME MERCADO, FRANCISCO JAVIER ACEVES ALDRETE, JOSÉ DE JESÚS REYES GUTIÉRREZ, JAIME ACEVES PLASCENCIA, JAIRO LOMELÍ PULIDO, YOLANDA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, EDGAR MARIANO PADILLA GUTIÉRREZ, RICARDO JACINTO CORTÉS; Y 1 UNA ABSTENCIÓN DE LA C. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO, DE LOS 19 DIECINUEVE INTEGRANTES DEL CONSEJO PRESENTES; PAGAR DE MANERA GENERAL A TODOS LOS TRABAJADORES DEL ORGANISMO, UN APOYO ECONÓMICO PARA LOS GASTOS DE FIN DE AÑO.

Se incorpora el C. José Mario Iñiguez Franco.

X- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2021.

En uso de la voz el Presidente del Consejo Directivo, continua con el siguiente punto del orden del día, la solicitud de autorización para realizar transferencias entre partidas presupuestales del ejercicio 2021; y cede el uso de la voz al Secretario para presentar el punto.

El Secretario del Consejo, solicita la intervención del C. Luis Fernando Franco Alcalá, Jefe del Área Administrativa de ASTEPA, quien presentó a los integrantes del Consejo las transferencias entre partidas presupuestales del ejercicio 2021 que se pretenden realizar, las cuales son las siguientes:

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2021

FOLIO	PROYECTO Y PARTIDA DE DONDE SE TOMARÁ EL PRESUPUESTO			DESTINO DE LA TRANSFERENCIA				OBSERVACIONES Y JUSTIFICACION
	PROYECTO	PARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	PARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	
1	03-12 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	247 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	401	03-12 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	401	\$ 4,000.00	COMPRA DE CABLE, FOCOS, LAMPARAS, ETC., PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ORGANISMO.
2	03-12 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	247 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	401	03-12 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	241 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	401	\$ 3,000.00	COMPRA DE INSUMOS PARA LA CONSERVACION DE LAS OFICINAS, TALES COMO ARENA, GRAVA, LADRILLO.
3	03-11 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN DELEGACIONES	272 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	401	03-11 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN DELEGACIONES	326 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	403	\$ 20,000.00	PAGO DE RENTA DE RETROEXCAVADORA PARA TRABAJOS EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DEL ORGANISMO
4	03-11 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN DELEGACIONES	244 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	401	03-11 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN DELEGACIONES	326 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	403	\$ 8,700.00	PAGO DE RENTA DE RETROEXCAVADORA PARA TRABAJOS EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DEL ORGANISMO
5	03-11 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN DELEGACIONES	256 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERVADOS	401	03-11 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN DELEGACIONES	326 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	403	\$ 22,000.00	PAGO DE RENTA DE RETROEXCAVADORA PARA TRABAJOS EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DEL ORGANISMO
6	03-11 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN DELEGACIONES	247 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	401	03-11 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN DELEGACIONES	326 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	403	\$ 30,000.00	PAGO DE RENTA DE RETROEXCAVADORA PARA TRABAJOS EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DEL ORGANISMO

7	03-5 OPERACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EL SALTO	241 ARTÍCULOS MINERALES NO METALICOS	401	03-5 OPERACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EL SALTO	246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	401	\$ 4,000.00	PARA COMPRA DE MATERIAL ELECTRICICO PARA MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO EL SALTO.
8	03-6 OPERACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA VIVEROS	562 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	401	03-6 OPERACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA VIVEROS	569 OTROS EQUIPOS	401	\$ 100,000.00	COMPRA DE MEDIDORES DE FLUJO PARA SUSTITUIR DAÑADOS POR DESGASTE EN PRESA EL JIHUITE Y PRESA CARRETAS.
9	03-9 BACHEO	241 ARTÍCULOS MINERALES NO METALICOS	401	03-9 BACHEO	567 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	401	\$ 62,000.00	ADQUISICION DE APIZONADORA PARA COMPACTAR RELLENOS Y VIBRADOR PARA SACAR AIRE AL CONCRETO, PARA COMPLEMETAR EL EQUIPO DEL PERSONAL DE AREA TECNICA.
10	03-9 BACHEO	399 OTROS SERVICIOS GENERALES	401	03-9 BACHEO	243 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	401	\$ 1,460.00	COMPRA DE CAL PARA PREPARAR BASES DE CONCRETO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIALIDADES.
11	03-10 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LINEAS DE DISTRIBUCION Y CONDUCCION	542 CARROCEÍAS Y REMOLQUES	401	03-10 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LINEAS DE DISTRIBUCION Y CONDUCCION	567 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	401	\$ 100,000.00	ADQUISICION DE DOS CORTADORAS DE CONCRETO PARA COMPLEMETAR MATERIAL DE TRABAJO DE PERSONAL DE CAMPO.
12	03-10 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LINEAS DE DISTRIBUCION Y CONDUCCION	549 OTROS EQUIPO DE TRANSPORTE	401	03-10 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LINEAS DE DISTRIBUCION Y CONDUCCION	613 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.	403	\$ 150,000.00	EXTENSION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA EN LA CALLE 5 DE FEBRERO AL INGRESO POR CIRCUITO CONSTELACION Y FRACC. TABACHINES, DE 6" PVC.
13	03-10 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LINEAS DE DISTRIBUCION Y CONDUCCION	357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	401	03-10 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LINEAS DE DISTRIBUCION Y CONDUCCION	613 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.	403	\$ 50,000.00	EXTENSION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA EN LA CALLE 5 DE FEBRERO AL INGRESO POR CIRCUITO CONSTELACION Y FRACC. TABACHINES, DE 6" PVC.
14	02-1 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS	113 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	401	02-1 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS	152 INDEMNIZACIONES	401	\$220,000.00	PARA CUBRIR INDEMNIZACIONES A PERSONAL DE ADMINISTRACION SALIENTE
15	02-1 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS	133 HORAS EXTRAORDINARIAS	401	02-1 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS	152 INDEMNIZACIONES	401	\$ 56,000.00	PARA CUBRIR INDEMNIZACIONES A PERSONAL DE ADMINISTRACION SALIENTE
16	02-1 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS	143 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	401	02-1 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS	152 INDEMNIZACIONES	401	\$220,000.00	PARA CUBRIR INDEMNIZACIONES A PERSONAL DE ADMINISTRACION SALIENTE
17	02-1 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS	133 HORAS EXTRAORDINARIAS	401	02-1 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS	122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	401	\$ 76,000.00	PARA CUBRIR SUELDOS A PERSONAL EVENTUAL
18	02-1 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS	452 JUBILACIONES	401	02-1 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS	451 PENSIONES	401	\$ 30,000.00	PARA CUBRIR PENSIONES A VIUDAS

Yelanda Promiciz

Marina 61

[Handwritten marks]

19	02-2 ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES Y CONSUMIBLES	261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	401	02-2 ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES Y CONSUMIBLES	396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	401	\$ 40,000.00	PARA CUBRIR GASTOS POR RESPONSABILIDADES DERIVADOS DE EVENTUALIDADES Y OPERACION DE ESTE ORGANISMO
20	02-2 ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES Y CONSUMIBLES	261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	401	02-2 ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES Y CONSUMIBLES	853 OTROS CONVENIOS	401	\$ 154,085.77	REINTEGRO A TESORO DE PRODDER CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020
21	03-17 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	567 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	401	03-17 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	298 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	401	\$ 30,000.00	COMPRA DE REFACCIONES PARA MAQUINARIA (PIPAS, RETROEXCAVADORAS, VACTOR)
22	03-17 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	291 HERRAMIENTAS MENORES	401	03-17 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	298 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	401	\$ 37,000.00	COMPRA DE REFACCIONES PARA MAQUINARIA (PIPAS, RETROEXCAVADORAS, VACTOR)
23	03-17 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	401	03-17 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	401	\$ 7,000.00	PAGO DE REPARACION DE MAQUINARIA (PIPAS, RETROEXCAVADORAS, VACTOR)
24	03-17 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	401	03-17 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	401	\$ 3,000.00	PAGO DE REPARACION DE MAQUINARIA (PIPAS, RETROEXCAVADORAS, VACTOR)
25	03-17 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	296 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	401	03-17 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	401	\$ 27,000.00	PAGO DE REPARACION DE MAQUINARIA (PIPAS, RETROEXCAVADORAS, VACTOR)
26	03-8 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE POZOS	541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES	401	03-8 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE POZOS	562 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	403	\$ 91,000.00	ADQUISICION DE BOMBAS PARA POZOS No. 31 (EL VIVORERO) Y No.35 (SAN CARLOS).
27	03-8 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE POZOS	347 FLETES Y MANIOBRAS	401	03-8 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE POZOS	562 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	403	\$ 29,000.00	ADQUISICION DE BOMBAS PARA POZOS No. 31 (EL VIVORERO) Y No.35 (SAN CARLOS).
28	03-8 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE POZOS	326 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	401	03-8 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE POZOS	256 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	401	\$ 20,000.00	COMPRA DE VALVULAS EXPULSORAS DE AIRE PARA POZOS.
29	03-8 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE POZOS	299 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	401	03-8 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE POZOS	256 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	401	\$ 2,000.00	COMPRA DE VALVULAS EXPULSORAS DE AIRE PARA POZOS.
30	03-8 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE POZOS	357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	401	03-8 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE POZOS	569 OTROS EQUIPOS	401	\$230,000.00	SUSTITUCION DE MACROMEDIDORES DE 4" PARA INSTALAR EN POZOS No. 4, 8, 34, 35, 36, 40, 49 Y 62 DEL ORGANISMO.
31	03-8 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE POZOS	292 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	401	03-8 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE POZOS	246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	401	\$ 5,000.00	COMPRA DE CAPACITORES PARA MEDIR LA EFICIENCIA ENERGETICA EN POZOS.

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature: Yolanda Ramirez]

[Handwritten signature: Harnab]

[Handwritten signature]

32	03-8 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE POZOS	221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	401	03-8 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE POZOS	246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	401	\$ 2,000.00	COMPRA DE CAPACITORES PARA MEDIR LA EFICIENCIA ENERGETICA EN POZOS.
33	03-14 AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO	242 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	403	03-14 AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO	256 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	403	\$ 50,000.00	COMPRA DE TUBERIA PARA REHABILITACION DE ALCANTARILLADO EN CAMINO A SANTA BARBARA Y SAN GABRIEL.
34	03-13 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	402	03-13 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	402	\$ 40,000.00	PAGO DE REPARACIONES DE BIOFILTROS EN PTARS CAPILLA DE GUADALUPE Y LAGUNILLAS, ASI COMO REPARACION DE COMPUERTAS Y REPARACION DE EQUIPO DE RECIRCULACION Y PRETRATAMIENTO EN PTAR LAGUNILLAS
35	03-13 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	256 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	402	03-13 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	402	\$ 55,000.00	PAGO DE REPARACIONES DE BIOFILTROS EN PTARS CAPILLA DE GUADALUPE Y LAGUNILLAS, ASI COMO REPARACION DE COMPUERTAS Y REPARACION DE EQUIPO DE RECIRCULACION Y PRETRATAMIENTO EN PTAR LAGUNILLAS
36	03-13 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	354 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	402	03-13 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	402	\$ 20,000.00	PAGO DE REPARACIONES DE BIOFILTROS EN PTARS CAPILLA DE GUADALUPE Y LAGUNILLAS, ASI COMO REPARACION DE COMPUERTAS Y REPARACION DE EQUIPO DE RECIRCULACION Y PRETRATAMIENTO EN PTAR LAGUNILLAS
37	03-13 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	566 EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	402	03-13 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	402	\$ 20,000.00	PAGO DE REPARACIONES DE BIOFILTROS EN PTARS CAPILLA DE GUADALUPE Y LAGUNILLAS, ASI COMO REPARACION DE COMPUERTAS Y REPARACION DE EQUIPO DE RECIRCULACION Y PRETRATAMIENTO EN PTAR LAGUNILLAS
38	03-13 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	562 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	402	03-13 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	402	\$ 570,000.00	PAGO DE REPARACIONES DE BIOFILTROS EN PTARS CAPILLA DE GUADALUPE Y LAGUNILLAS, ASI COMO REPARACION DE COMPUERTAS Y REPARACION DE EQUIPO DE RECIRCULACION Y PRETRATAMIENTO EN PTAR LAGUNILLAS
39	04-15 EFICIENCIA COMERCIAL	256 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	401	04-15 EFICIENCIA COMERCIAL	515 EQUIPO DE CÓMPUTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	401	\$ 10,000.00	ADQUISICION DE TERMINALES PARA TOMA DE LECTURAS, PARA ACTUALIZACION DE EQUIPOS DAÑADOS.
40	03-11 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN DELEGACIONES	241 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	401	03-11 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN DELEGACIONES	566 EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESOR	401	\$ 10,000.00	ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PLANTA DE LUZ GASOLINA 1000W, PARA EQUIPAMIENTO DE PERSONAL DE CAMPO DE CAPILLA DE MILPILLAS Y TECOMATLAN.
41	03-11 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN DELEGACIONES	241 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	401	03-11 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN DELEGACIONES	563 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	401	\$ 90,000.00	ADQUISICION DE MARTILLO DEMOLEDOR DEWALT, COMPACTADORA DE GASOLINA DE 6.5 HP Y CORTADORA DE CONCRETO PARA EQUIPAMIENTO DE PERSONAL DE CAMPO DE CAPILLA DE MILPILLAS Y TECOMATLAN.
42	03-5 OPERACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EL SALTO	562 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	401	03-5 OPERACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EL SALTO	259 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	401	\$220,000.00	ADQUISICION DE POLIMERO CATIONICO PARA LA FLOCULACION.

[Handwritten signatures and scribbles]

Yolanda Romirez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

43	02-2 ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES Y CONSUMIBLES	261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	401	02-2 ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES Y CONSUMIBLES	341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	401	\$ 100,000.00	FE DE ERRATAS: PARTIDA AUTORIZADA EN REUNION 82, SE INCLUYE YA QUE POR OMISION NO SE INCLUYÓ EN EL ACTA
----	--	--	-----	--	---------------------------------------	-----	---------------	---

Acto seguido una vez analizado el punto, el Presidente del Consejo, sometió a votación la solicitud de autorización para realizar transferencias entre partidas presupuestales del ejercicio 2021, en los términos propuestos, y se aprueba por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor, de los 20 veinte integrantes del Consejo presentes; Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, DE LOS 20 VEINTE INTEGRANTES DEL CONSEJO PRESENTES, LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2021, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.

Se incorpora la C. Karina González Pérez.

XI- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN OTORGAR A LA EMPRESA SELIV ASOCIADOS, LA AMPLIACIÓN DE PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A PRECIOS UNITARIOS DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA DELEGACIÓN DE PEGUEROS, MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO".

En uso de la voz el Presidente del Consejo Directivo, continua con el siguiente punto del orden del día, la solicitud para otorgar a la empresa SELIV Asociados, la ampliación de prórroga al plazo de ejecución del contrato de obra a precios unitarios denominado "Construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales en la Delegación de Pegueros, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco"; y cede el uso de la voz al Secretario para presentar el punto.

El Secretario del Consejo, solicita la intervención del C. Miguel Ángel Vera Martínez, Coordinador de Gestión y Comunicación de ASTEPA, y el C. Carlos Agredano Díaz, Coordinador Jurídico de ASTEPA, quienes presentaron un reporte fotográfico de los avances de obra, e informaron sobre los plazos de la obra:

- Contratado (167 días naturales) del 15 de Febrero 2021 al 31 de Julio de 2021
- Prorroga (60 días naturales) del 15 de Febrero 2021 al 30 de Septiembre de 2021
- Ampliación de Prorroga (46 días naturales) del 15 de Febrero 2021 al 15 de Noviembre de 2021.
- Total de días 273 días naturales

La Solicitud de ampliación a la Prorroga vigente fue de 46 días naturales con fechas del 01 de Octubre del 2021 al 15 de Noviembre de 2021.

El C. Miguel Ángel Vera, comentó que motivado por los trabajos que se tuvieron que rehacer por las lluvias, además de algunas adecuaciones propuestas al proyecto, para su correcto funcionamiento y protección de la infraestructura, la Empresa solicita una ampliación a la prórroga vigente de 45 días naturales para la terminación de la obra, la cual se concluye el 31 de Diciembre del año en curso.

Este Organismo Operador propone la suspensión temporal de la obra para la definición de las propuestas de mejora y protección de la obra, sin que esto afecte el avance, para una vez definidas las dudas y propuestas, se reanude la construcción, sin imprevistos.

El C. Francisco Javier Aceves Aldrete, preguntó ¿cómo van las estimaciones y avances físicos y financieros para saber si se tienen que hacer la suspensión de obra?; a lo que el C. Miguel Ángel Vera Martínez, respondió: se cuenta con estimaciones ordinarias, adicionales, y extraordinarias de las obras ejecutadas, el avance de obra físico es de alrededor 50%, y el avance de obra financiero de un 44% aproximadamente.

El C. Oscar Ornelas Martín, comentó que el esperaba se presentara la modificación del contrato, solicitando a la Empresa que se entregue en funcionamiento la Planta, como ya lo había comentado en la reunión pasada; y preguntó ¿qué se ha hecho al respecto?, a lo que el C. Miguel Ángel Vera Martínez, respondió: que se le hizo a propuesta a la Empresa, y se podría aprovechar la suspensión de la obra para poner este concepto extraordinario en el catálogo de conceptos, y que parte de esta suspensión es para cuantificar cuanto le costaría a la Empresa operarla; el C. Óscar Ornelas Martín, comentó que la operación, personal,

productos químicos y puesta en marcha debe correr por cuenta de la Empresa, para que lo contemplen en sus gastos, y lo consideren antes de recibírsela, y no quieran cobrarlo como adicional.

El C. Carlos Agredano Díaz, comentó que el proyecto en general tiene algunas inconsistencias e indefiniciones, y por ello se han presentado este tipo de atrasos, por lo que se propone como opción más viable en primer instancia suspender de forma temporal la obra para aclarar, corregir y resolver todo ese tipo de circunstancias, y comentó que el contrato no tiene el concepto de entregar la Planta operando y puesta en marcha, y que se podría analizar con la constructora; y que considera que existen las razones técnicas y la justificación legal para tomar la decisión, pero implica la suspensión temporal para analizar cada circunstancia en particular y hacer las modificaciones necesarias, es por ello que se está planteando ante este Consejo.

Acto seguido una vez analizado el punto, el Presidente del Consejo, propuso modificar el punto discutido y primero suspender temporalmente el contrato para posteriormente ampliar la prórroga de plazo de terminación de la obra, sometió a votación la solicitud de autorización para la suspensión de la obra, y posteriormente otorgar a la Empresa SELIV Asociados, la ampliación de prórroga al plazo de ejecución del contrato de obra a precios unitarios denominado "Construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales en la Delegación de Pegueros, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco"; en los términos propuestos, y se aprueba por unanimidad, con 18 dieciocho votos a favor, de los 21 integrantes del Consejo presentes; y Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 18 DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, DE LOS 21 INTEGRANTES DEL CONSEJO PRESENTES, LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA, Y POSTERIORMENTE OTORGAR A LA EMPRESA SELIV ASOCIADOS, LA AMPLIACIÓN DE PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A PRECIOS UNITARIOS DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA DELEGACIÓN DE PEGUEROS, MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO"; EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.

XII- ASUNTOS VARIOS.

En uso de la voz el Presidente del Consejo continúa con el siguiente punto, y pregunta a los Consejeros ¿si tienen algún asunto vario a tratar?:


1- A lo que el C. Rigoberto González Gutiérrez, comentó que un ciudadano tuvo acercamiento con él para preguntarle ¿si hubo indemnización a los puestos Directivos de Confianza?, a lo que el Secretario del Consejo, respondió: que si hubo indemnización y que esta fue fundamentada legalmente; a lo que el C. Rigoberto González Gutiérrez, en el tema de otorgar una indemnización es solo por despido injustificado, y que les gustaría se considere para los nuevos directivos que están en el momento en los puestos.

2- El Secretario del Consejo, comentó que se ha avanzado en el Plan de Desarrollo Integral, se trató de hacer un resumen, posteriormente se presentará lo solicitado.

XIII- CLAUSURA.

-Siendo las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos del día de inicio, se declaró formalmente clausurada la presente sesión del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, por sus siglas ASTEPA, firmando cada una de sus fojas y al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

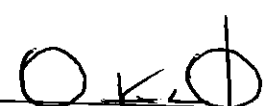
PRESIDENTE

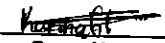

C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias.
Presidente del Consejo Directivo
de ASTEPA



C. Rigoberto González Gutiérrez.
Síndico Municipal


SECRETARIO


C. José Luis Gómez Martín.
Secretario del Consejo Directivo
de ASTEPA

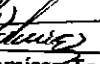

C. Óscar Ornelas Martín.
Regidor Presidente de la
Comisión de Agua Potable


C. Karina González Pérez.
Regidor de la Comisión del Agua Potable



C. Beatriz Plascencia Ramírez.
Regidor de la Comisión del Agua Potable



C. Mireya Franco Barba.
Regidor de la Comisión del Agua Potable


C. Francisco Javier Aceves Aldrete.
Regidor de la Comisión del Agua Potable

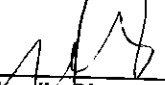

C. Atanacio Ramírez Torres.
Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal



C. José de Jesús Reyes Gutiérrez.
Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública


C. Jairo Lomeli Pulido.
Coordinador de Delegaciones


C. Gustavo de la Torre de Loza.
Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)



C. J. Armando González Rivera.
Consejo Técnico


C. Claudia Olvera Escobedo.
Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)



C. María Dolores Aceves González
Regidor de la Comisión del Agua Potable


C. Arturo Pérez Martínez.
Regidor de la Comisión del Agua Potable


C. Susana Jaime Mercado.
Regidor de la Comisión del Agua Potable

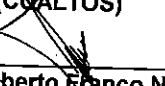

C. José Mario Iñiguez Franco.
Regidor de Salud



C. José de Jesús Landeros Cortés.
Titular del Órgano Interno de Control


C. Jaime Aceves Plascencia.
Jefe de Ecología y Medio Ambiente


C. Yolanda Ramírez Rodríguez.
Secretaría de Planeación (SEPLAN)


C. Edgar Mariano Radilla Gutiérrez.
Centro Universitario de los Altos (CUALTOS)


C. Jorge Humberto Franco Navarro.
Colegio Tepatitense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.


Arq. Diego Radilla Sánchez.
Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C.

La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 84 ochenta y cuatro de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado por sus siglas ASTEPA, celebrada el día 12 doce de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, la cual consta de 26 veintiséis fojas.

Conste.

Secretario:


C. José Luis Gómez Martín.



